

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Resolución Directoral Regional N° 001080

Tacna, 08 JUN 2015

Visto, el Informe N° 56-2015-EEA-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que se acompañan,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, desarrollar una educación ambiental que promueva la formación de una conciencia basada en el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía de la preservación de la vida.

Que, en la Resolución Vice Ministerial N° 006-2012-ED, en el sus Disposiciones Generales, sobre los Lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, inciso g, en cuanto a la organización, establece que: **las instancias de gestión educativa descentralizada, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, implementarán los lineamientos de política nacional de educación ambiental en sus respectivos ámbitos, adaptándolas a sus propias realidades.** Así mismo en sus Disposiciones Específicas, respecto al Enfoque Ambiental en su inciso a), Gestión Institucional; se dispone que: ... **en los instrumentos de gestión institucional, PEI, PAT, RI y el Comité Ambiental, así como en otras formas de organización, debe incorporarse el enfoque ambiental.**

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 02-2012-CR/GOB.REG.TACNA y R.E.R. N° 244-2015-PR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA RECONFORMACIÓN de la COMISIÓN AMBIENTAL de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna para el periodo 2015, en la forma que a continuación se detalla.

N°	CARGO	RESPONSABLE
01	PRESIDENTE	Mgr. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI Directora de la DRSET
02	SECRETARÍA TÉCNICA	Prof. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA Especialista Ambiental de la DRSET
03		Prof. ESTEBAN GAMANIEL GUTIERREZ QUISPE Coordinador Regional del PREVAED
04	REPRESENTANTE DE LA DGP	Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ Directora de la Dirección de Gestión Pedagógica
05	REPRESENTANTE DE LA DGI	Prof. YOBANA AMELIA GÓMEZ CUNURANA Directora de la Dirección de Gestión Institucional
06	REPRESENTANTE DEL	Abg. ERNESTO HUGO ÁVALOS VILLACORTA



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27982 y 28013

	AREA ADMINISTRATIVA	Jefe de Personal
07	REPRESENTANTES DE LAS UGEL	Prof. MARIA DEL CARMEN VARGAS CHICANE Especialista Ambiental de la UGEL Tacna
08		Prof. RAQUEL LUSBITH MONTESINOS ROMERO Especialista Ambiental de la UGEL Tarata
09		Prof. LUIS FERNANDO VALENCIA TARAPA Especialista Ambiental de la UGEL Candarave
10		Prof. HENRY GUZMAN LOAYZA Especialista Ambiental de la UGEL Jorge Basadre

ARTICULO SEGUNDO: ASIGNAR a la COMISIÓN AMBIENTAL de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna las siguientes funciones:

- Promover una conciencia y cultura ambiental para una ciudadanía responsable con desarrollo sostenible.
- Establecer los lineamientos de política ambiental de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Promover la institucionalización de la Aplicación del Enfoque Ambiental en todas las instancias de la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- Establecer alianzas estratégicas para la promoción y desarrollo de la educación ambiental formal.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que las oficinas correspondientes dispongan los recursos y brinden las facilidades, para las acciones que promueva la COMISIÓN AMBIENTAL de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ORIGINAL FIRMADO

MGR. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

ILJM/DRSET
EAAT/DGP
GLTC/EEA

DISTRIBUCION:
Oficinas DRSET- Interesados

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna,

08 JUN 2015



DUILIO ADUVIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO